

RESOLUCIÓN N° _____/2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

13 ENE. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33506, de fecha 18 de noviembre de 2020;
2. Ord. N° 77321350753, de fecha 07 de enero de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio históricos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de febrero de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio de 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 577
NOMBRE : COMERCIAL ALVARADO Y CIA LTDA
RUT : 76.150.039-2
GIRO : COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
ROL : 00268-00100
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



[Signature]
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/MAO/KMM/jam
13/01/2021

1769775